



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2023543440001		
CONTRATO N°:	080 DE 2023	INT - SMC - 026 - 2023	11 - SEP - 2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL BARRIO MIRAFLORES CENTRO Y 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER."		
CONTRATISTA:	SRM INGENIERIA S.A.S.		
NIT/ C.C:	900.628.924-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	YESIKA GOMEZ BECERRA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.091.653.657 de Ocaña – Norte de Santander		
VALOR INICIAL:	CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$111.583.670,00).		
ANTICIPO (%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	07 - NOV - 2023		
FECHA DE TERMINACION:	06 - MAR - 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	23R00102		
RP N°:	23R00102		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	N/A		
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	N/A		
REINICIO N°1	N/A		
VALOR FINAL:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	SEIS (06) MESES		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	06 - MAR - 2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	06 - MAY - 2024
DESEMBOLOSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	0,00 %	\$0,00
PARCIAL No. 01	N/A	0,00 %	\$0,00
PAGO TOTAL		0,00 %	\$0,00
VALOR A PAGAR:		\$ 100.425.303,00	
PERIODO DE PAGO:		DESDE:	07 - NOV - 2023

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 1 de 4

Elaboró: Planeación e Infraestructura

Revisó: Planeación e Infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	HASTA:	06 – MAY – 2024
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGOS	
% DE AVANCE FISICO:	100%	06 – MAY – 2024
MUNICIPIO:	HACARI, NORTE DE SANTANDER	

A los seis (06) días del mes de mayo del año 2024, los suscritos, YESIKA GOMEZ BECERRA, con Cedula de Ciudadanía No. 1.091.653.657 de Ocaña, Norte de Santander, representante legal de SRM INGENIERIA S.A.S. con NIT 900.628.924-1, como Contratista de Interventoría y YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del Contrato de Interventoría Nº 080 de 2023.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 11 de septiembre de 2023, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría Nº 080 de 2023 con el contratista SRM INGENIERIA S.A.S., cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL BARRIO MIRAFLORES CENTRO Y 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER.”**
2. Que el día 07 de noviembre de 2023, se suscribió la respectiva **ACTA DE INICIO** del Contrato de Interventoría Nº 080 de 2023, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 01 de marzo de 2024, se suscribió la respectiva **ACTA PRORROGA Nº 01** del Contrato de Interventoría Nº 080 de 2023.
4. Que el día 05 de abril de 2024, se suscribió la respectiva **ACTA PRORROGA Nº 2** del Contrato de Interventoría Nº 080 de 2023.
5. Que la **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de intervención aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de intervención que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 3 de 4

aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

6. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de SRM INGENIERIA S.A.S., Contratista de Interventoría, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la intervención.
 - ✓ Allegar los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de intervención, con sus respectivos cálculos, análisis de resultados, conclusiones y normativa utilizada.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de intervención
 - ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de intervención (director de intervención, residente de intervención) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la intervención.
 - ✓ Oficio expedido por el director de la intervención en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.
7. Que, SRM INGENIERIA S.A.S., Contratista de Interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.
8. Que no obstante lo anterior, SRM INGENIERIA S.A.S., Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023.

ACUERDAN

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

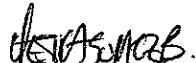
	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-023 Versión: 0.3 Página 4 de 4
---	--	---

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Interventoría N° 080 de 2023., que tiene por objeto "**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN EL BARRIO MIRAFLORES CENTRO Y 7 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER.**", celebrado entre FONCOLOMBIA y SRM INGENIERIA S.A.S.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del Contrato de Interventoría N° 080 de 2023.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar el trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N° 56-44-101006322 expedida por **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO** por quienes intervinieron en ella, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.


YESIKA GÓMEZ BECERRA
Representante Legal
SRM INGENIERIA S.A.S.
Contratista de Interventoría


YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. DIEGO ALFONSO BOCALEGRA ESTUPIÑAN – Apoyo a la Supervisión FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ *jl.*
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-023	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA